

Precisiones teóricas acerca de los deícticos*

María Muñoz Romero

Los estudios sobre los deícticos son numerosos, como también lo son las denominaciones que han recibido a lo largo de la historia de la lingüística. Algunos autores los denominan «embrayeurs» -traducción que hace N. Ruwet del inglés «shifters», utilizado por R. Jakobson¹, que a su vez lo toma de O. Jespersen-; otros hablan de «token-reflexives» -término creado, felizmente a nuestro parecer, por H. Reichenbach²- o de «símbolos indexicales» -como propone A. Burks³ - o de «expresiones indexicales» -según la terminología de Y. Bar-Hillel⁴ -; B. Russell⁵ les da el nombre de «partículas egocéntricas», E. Benveniste⁶ de «expresiones sui-referenciales»; H.N. Castañeda⁷ los llama «indicadores», C.S. Peirce⁸ «índices», H. Parret⁹ «demostrativos», etc.

Pero, en este tema, las divergencias no son sólo terminológicas, sino también de tratamiento. Consideramos, por ello, pertinente hacer algunas precisiones teóricas sobre estos términos, con el fin de llegar a una mejor comprensión de su especificidad semántico-referencial; términos que, por otra parte, están en la base de una importante evolución en lingüística: el advenimiento de la pragmática, gracias a la extensión de la semántica vericondicional a las frases que contienen elementos deícticos; pragmática que podríamos llamar «restringida» o «minimalista», defendida por Y. Bar-Hillel¹⁰ y R. Montague¹¹, y que otros prefieren llamar simplemente «lingüística de la enunciación»¹².

¹ «Shifters, verbal categories, and the Russian verb» in *Selected Writings*, vol. 2, The Hague: Mouton, 1971, pp.130-147.

² *Elements of Symbolic Logic*. Londres: Macmillan, 1947

³ «Icon, Index, Symbol», *Philosophy and Phenomenological Research*, 9 (1949), pp. 673-689.

⁴ «Indexical Expressions», *Mind*, 63 (1954), pp.359-379.

⁵ *An Inquiry into Meaning and Truth*, London, 1943.

⁶ *Problèmes de linguistique générale*, t. I, Paris: Gallimard, 1966.

⁷ «Indicators and Quasi-Indicators», *American Philosophical Quarterly*, 4 (1967), pp. 85-100.

⁸ *Collected Papers*, (1-8), Ch. Hartshorne, P. Weiss y A. Burks (eds.), Cambridge, Mass, 1931-1935.

⁹ «Demonstratives and the I-Sayer» in *The semantics of Determiners*, J. Van der Auwera (ed.), Londres: Croom Helm, pp.96-111.

¹⁰ *Op. cit.*

¹¹ «Pragmatics» in *Contemporary Philosophy*, R. Klibansky (ed.), Florence: La Nuova Italia Editrice, 1968, pp. 102-121 (Recogido en *Formal Philosophy: Selected Papers*, R. Thomason (ed.), New Haven: Yale University Press, 1974, pp. 95-118.

En primer lugar, habría que dar cuenta de la extensión que sufre a veces la noción de deíctico a ciertos usos anafóricos. En efecto, muchos son los autores que integran deícticos y anafóricos en una teoría unificada de la referencia. Citemos entre otros a P. Carbonero Cano¹³, a J. Lyons¹⁴ o a K. Braunmüller¹⁵. Para estos autores, la anáfora sería un caso particular de deíxis. Habría, por tanto, dos tipos de deíxis, según que la señalización sea hacia la realidad extralingüística o hacia el contexto lingüístico: es decir una deíxis mostrativa o situacional y una deíxis contextual o fórica (llamada tradicionalmente anáfora). Ambos tipos, desde este punto de vista, deben unificarse en una teoría general de la referencia. El mismo Lyons admite que es posible «to relate anaphora and deixis in terms of a single notion of pronominal reference»¹⁶.

Según estos autores, el hecho mismo de que con formas deícticas se pueda hacer referencia no sólo a la realidad extralingüística, sino también al contexto lingüístico, justificaría un tratamiento unitario de la deíxis y la anáfora. En efecto, un sintagma como «cette voiture», por ejemplo, puede usarse tanto deíctica como anafóricamente. Sin embargo, esta posibilidad de doble uso no existe en otras unidades. Así, el pronombre personal «je» señala deícticamente a la persona que enuncia la frase en la que aparece «je», y nunca puede tener valor anafórico; mientras que, por ejemplo, el sustituto relativo -qui, que, dont, où- remite anafóricamente a su antecedente en el contexto, no pudiendo nunca ser usado con valor propiamente deíctico.

La diferencia es clara, pues, entre unidades anafóricas, como los relativos, y unidades deícticas, como «je» o como «aujourd'hui». Las primeras son correferentes con un SN y necesitan apoyarse en él para referir a una realidad extralingüística. Es decir, su señalamiento, su referencia no es directa, sino a través de su antecedente. En cambio, el deíctico no necesita de este intermediario. Señala directamente a la realidad extralingüística. El problema se plantea con ciertas unidades susceptibles de ambos usos: deíctico y anafórico. El deseo de unificar el tratamiento de estas unidades es lo que lleva a algunos lingüistas a proponer esta reducción, intentando integrar la referencia anafórica en una deíxis cada vez más amplia.

Sin embargo, es evidente que no todos los términos definidos tradicionalmente como

¹² En efecto, «l'embrayage sur les éléments de la situation d'énonciation» constituye el punto de partida casi obligado de toda lingüística discursiva o enunciativa. Los deícticos suponen «une irruption du discours à l'intérieur de la langue» (Benveniste: *op. cit.*, p.253). Se trata de signos estrechamente ligados a la situación de enunciación, al «acte de parole» que los produce. Prueba de ello es que al pasar del discurso directo al indirecto, estos términos son sustituidos por las correspondientes unidades anafóricas. Los deícticos son al mismo tiempo signos lingüísticos, pertenecientes al código, y marcas perceptibles de la enunciación en el enunciado, es decir, huellas indiscutibles de la presencia del locutor en el texto. De ahí su naturaleza ambigua: son símbolos a la vez que índices.

¹³ *Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1979.

¹⁴ *Semantics*, vols. 1 & 2, Cambridge: Cambridge University Press, 1977.

¹⁵ *Referenz und Pronominalisierung: zu den Deiktika und Proformen des Deutschen*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1977.

¹⁶ *Op. Cit.*, vol. 2, p. 660.

deícticos tienen las mismas características. Entre los signos considerados generalmente como deícticos, hay algunos que poseen una propiedad muy particular, denominada por algunos autores «réflexivité». Estos signos se distinguen del resto por el hecho de implicar una relación con el objeto constituido por su propia ocurrencia. Así, para describir una palabra como «je», es necesario precisar que cada vez que es pronunciada, designa al ser que enuncia «je». El referente de una determinada ocurrencia de este término es identificado, por tanto, en base a la relación «locutor de»- que mantiene con esta ocurrencia. Su significación remite a un punto de referencia singular constituido por su propia enunciación. De la misma manera, el adverbio temporal «aujourd'hui», cada vez que es enunciado, designa el día que incluye el instante de su aparición. Sin embargo, el adjetivo «ce» o el sustituto «celui-ci», considerados generalmente como deícticos de la misma naturaleza que «je» o que «aujourd'hui», funcionan según otro principio y no implican necesariamente la existencia de un vínculo directo entre su ocurrencia y el referente de la misma.

Sería conveniente disponer de una terminología que manifestase la diferencia existente entre los deícticos que expresan una relación directa entre sus ocurrencias y el referente de éstas, y los que, aún remitiendo a su propia aparición, no implican una relación inmediata entre ésta y el referente de la misma. Para poner de manifiesto esta diferencia, hablaremos de deícticos DIRECTOS e INDIRECTOS.

Así pues, en vez de admitir que los deícticos pueden tener dos tipos de usos: es decir que pueden remitir al contexto lingüístico o al contexto situacional, creemos más satisfactorio aceptar la existencia de dos clases de deícticos -deícticos directos y deícticos indirectos-, ya que los primeros no son susceptibles de uso anafórico.

Por otro lado, habría que buscar el denominador común de los usos deícticos y de los usos anafóricos de los deícticos indirectos. Pues bien, se puede dar perfecta cuenta de la aptitud de los deícticos indirectos de apoyarse ya sea en el contexto lingüístico, ya sea en datos inmediatamente disponibles de la situación de enunciación, si se acepta la hipótesis de que estas unidades no permiten en ningún caso una localización directa del objeto, es decir, que no identifican nunca directamente su objeto, sino que remiten simplemente a las informaciones, ya sean contextuales, ya sean situacionales, que permiten la identificación del mismo. Esto hace posible, por ejemplo, dar cuenta, de manera precisa y lingüísticamente satisfactoria, del vínculo que existe entre el signo y el gesto asociado a su enunciación: basta considerar este gesto como una de las formas que puede tomar la información a la que remite el deíctico indirecto, información que también podrá ser contextual, en caso de uso anafórico.

Utilizamos aquí el término «anafórico» en un sentido amplio. Por una parte, englobaría tanto la referencia a un contexto anterior como posterior -catáfora-; y por otra, desbordaría el terreno de la estricta correferencia. En efecto, el segmento lingüístico en el que se apoya un término anafórico, no tiene que remitir necesariamente al mismo referente que la expresión anafórica¹⁷.

Desde este punto de vista, la única condición para que una expresión referencial pueda ser considerada anafórica, es que las informaciones necesarias para la localización del objeto designado por ella, se hallen en el entorno textual de dicha expresión. Una concepción amplia de la anáfora podría llegar a incluir adverbios y expresiones relacionales del tipo *au nord, au sud, près, loin, devant, derrière, à droite, à gauche*,

¹⁷ Cf. J.C. Milner, *Ordres et raison de langue*, Paris: Seuil, 1982; y F. Corblin, «Sur la notion d'anaphore», *Revue Québécoise de linguistique*, vol. 15, 1 (1985), pp. 173-195.

le lendemain, la veille, etc. Son ejemplos de determinaciones de tipo contextual, que no son anafóricas propiamente dichas -entendiendo ahora «anáfora» en el sentido estricto de «representación». Mientras que un pronombre relativo, por ejemplo, toma su contenido semántico y referencial de otro término contenido en el mismo texto y al que representa, un término relacional tiene un sentido autónomo y un «denotatum» distinto del elemento que le sirve como punto de referencia¹⁸.

Estos términos relacionales pueden funcionar ocasionalmente como deícticos (indirectos). Cuando no encontramos en el contexto lingüístico ningún elemento que pueda funcionar como punto de referencia, habrá que identificar este elemento con uno de los parámetros de la situación de enunciación, como en (1), (2) y (3):

(1) *Qu'allez-vous faire si loin (d'ici)?*

(2) *Ne vous mettez pas devant (moi).*

(3) *On se voit très souvent. Sa maison est située tout près (de la mienne).*

Ello no debe bastar, sin embargo, para considerar estos términos como deícticos.

Es cierto que, debido a las imprecisiones en la definición del concepto de deíctico, hay autores que aplican esta denominación a cualquier término para cuya interpretación pueda ser necesario recurrir a la situación de enunciación. Sin embargo, conviene diferenciar las unidades con sentido deíctico de las unidades susceptibles de un uso deíctico. En efecto, la referencia deíctica puede llevarse a cabo mediante unidades con sentido deíctico, es decir con deícticos propiamente dichos, o mediante unidades con uso deíctico, es decir, unidades que entre otros empleos, son susceptibles de un uso deíctico. A pesar de la relación evidente, no hay que confundir ambos conceptos: así, el artículo definido es susceptible de usos deícticos, como en (4) y (5) -enunciados en los que remite a un referente presente en la situación de enunciación-, sin que por ello deba ser considerado un deíctico propiamente dicho:

(4) *Pierre, passe-moi le sucre, s'il te plaît.*

(5) *La nuit est chaude. Je ne peux pas m'endormir.*

Así pues, los deícticos pueden ser definidos como signos cuya especificidad consiste en remitir a un referente cuya identificación *sólo* puede lograrse teniendo en cuenta el entorno espacio-temporal de su ocurrencia. Esta formulación no implica, sin embargo, que el referente deba necesariamente estar presente en el entorno espacio-temporal de la ocurrencia en cuestión. Puede darse una presencia efectiva, pero no es indispensable. La definición que hemos dado estipula únicamente que la identificación del referente requiere la consideración de las relaciones espacio-temporales de la ocurrencia. Y estas relaciones pueden ser inmediatas -en caso de presencia efectiva del referente en la situación de enunciación- o diferidas -recordemos «l'exophore mémorielle» de Fraser

¹⁸ Cf. C. Kerbrat-Orecchioni, *L'énonciation. De la subjectivité dans le langage*, Paris: Armand Colin, 1980.

y Joly¹⁹. Así, una amiga podrá dirigirse a otra cuya hija acaba de fugarse de casa, diciéndole:

(6) *Cette fille va avoir ta peau. Elle ne te cause que des ennuis.*

sin que hayan hablado antes de la chica en cuestión (por lo que quedaría excluida la anáfora) y sin que ésta esté presente en el espacio material de producción. Y puede hacerlo porque sí lo está en el universo de discurso de los interlocutores, es decir en el conjunto de saberes comunes a ambos.

De la misma manera, cuando en una situación de discurso un demostrativo como *ceci* designa un objeto de la situación de enunciación, mediante un gesto ostensivo, como un dedo señalando al objeto en cuestión, no puede decirse que la ocurrencia de *ceci* se

encuentre directamente en relación con el propio referente, sino con elementos intermediarios del entorno situacional extralingüístico que conducen a la identificación de dicho referente. No hay relación factual o espacio-temporal directa entre el objeto designado y la ocurrencia del deíctico utilizado para designarlo. Sin el gesto, el interlocutor no podría localizar el referente. Lo que permite identificar el objeto referido es, en definitiva, el gesto de señalamiento que acompaña la ocurrencia del deíctico utilizado.

De esta manera, llegamos a la división de los deícticos que proponíamos más arriba, en deícticos DIRECTOS e INDIRECTOS. Son deícticos directos aquellos cuya ocurrencia se encuentra *siempre* en relación espacio-temporal directa con el referente. Serían deícticos directos los deícticos personales -a excepción de la tercera persona, que, como bien sabemos, puede tener uso anafórico-; y la mayoría de los deícticos temporales: «aujourd'hui», «demain», «hier», «dans trois jours», «il y a trois jours», etc. Los deícticos INDIRECTOS serían aquellos cuya función consiste exclusivamente en indicar que su ocurrencia está en relación espacio-temporal con elementos del entorno situacional que permiten la identificación del referente (o del entorno textual, en caso de anáfora). Es el caso de los demostrativos, adjetivos o pronombres, y de los adverbios espaciales «ici», «là» y «là-bas». En efecto, un adverbio como «ici», por ejemplo, no designa siempre el lugar en que es enunciado. Por una parte, es susceptible de un uso anafórico, remitiendo a un término del co-texto, como en (7), donde «ici» remite a un término del entorno lingüístico -«le désert sans arbres»; y por otra, puede designar una porción de espacio que forma parte del campo perceptivo, y que es identificada gracias a un gesto o a una mirada del locutor, como en (8):

(7) Je m'enfonçais dans le désert sans arbres. *Ici* plus rien ne m'empêchait d'aimer et d'approfondir le ciel.

(8) -Mais, où est-il, ce livre?

-*Ici*, répondit Philippe, regardant vers la petite table à côté.

Otro tema ampliamente debatido es el de la significación de los deícticos. Muchos son

¹⁹ «Le système de la déixis. Esquisse d'une théorie d'expression en anglais», *Modèles Linguistiques*, T. I, fasc. 2 (1970), pp. 97- 151.

los autores que consideran estos términos como formas vacías de significación. Así P. Ricoeur, nos dice:

«Les pronoms personnels sont proprement asémiques; le mot 'je' n'a pas de signification en lui-même»²⁰.

También en E. Benveniste encontramos afirmaciones como éstas:

«Hors du discours effectif, le pronom n'est qu'une forme vide, qui ne peut être attachée ni à un concept ni à un objet»²¹.

«(...)ces pronoms se distinguent de toutes les désignations que la langue articule en ceci: ils ne renvoient ni à un concept ni à un individu»²².

Con estas afirmaciones lo que se pretende, en definitiva, es poner de manifiesto la diferencia «denotativa» entre las unidades léxicas como «table», «chien», «garçon», etc. y los deícticos. Así, a primera vista, parece, en efecto, que la noción de «denotación» o de «concepto» es más pertinente para el primer tipo de unidades que para el segundo. Sin embargo, nos parece excesivo afirmar que los deícticos son formas vacías de significación. Nada muestra que se trate de una oposición tajante, y no simplemente de una diferencia de grado. Fuera de situación, no existe, en efecto, una clase de «je» o de «ici» comparable a la clase de entidades delimitadas por unidades como «chien» o «table», pero esto no significa que los deícticos no contengan ningún elemento denotativo. Si no lo tuvieran, podríamos intercambiarlos libremente, utilizando unos en lugar de otros. Sin embargo el uso de estas unidades viene regido por una serie de reglas y de convenciones que podemos encontrar en los diccionarios y en las gramáticas, y que vienen motivadas precisamente por la significación de estos términos.

Por tanto, hemos de admitir que los deícticos poseen rasgos predicativos o descriptivos, es decir rasgos semánticos que permiten asignarles ya desde la lengua, o sea fuera de situación, una denotación, por muy vaga e imprecisa que ésta sea. La parte descriptiva que comportan los deícticos no permite la identificación del referente, pero funciona como una especie de filtro que elimina tal o cual tipo de referentes posibles de la situación de enunciación.

Así pues, la mayoría de estos signos no son deícticos puros, y además del componente deíctico que los caracteriza, tienen un componente descriptivo, ignorado en muchos casos, por el hecho de estar destinados esencialmente a situar objetos y no a identificarlos por descripción, como las expresiones nominales. Implícitamente, sin embargo, siempre se les ha reconocido este componente: cuando se define «ici» como un adverbio de LUGAR, o «aujourd'hui» como un adverbio de TIEMPO, se está admitiendo la existencia de rasgos predicativos.

Y decíamos anteriormente «la mayoría de estos signos» porque, en efecto, los demostrativos nos parecen comportarse como deícticos puros, como el dedo que señala, ya sea al contexto lingüístico, ya sea al contexto situacional. La descripción viene asegurada, en estos casos, por la unidad léxica a la que acompañan o a la que

²⁰ *La métaphore vive*, Paris: Seuil, 1975, p.98

²¹ *Problèmes de linguistique générale 2*, Paris: Gallimard, 1974, p.68.

²² *Problèmes de linguistique générale 1*, Paris: Gallimard, 1966, p. 261.

sustituyen.

Para terminar y a modo de conclusión, resaltaremos tres aspectos fundamentales en el tratamiento de los deícticos:

- 1) En primer lugar, pensamos que hay que dar de esta clase de signos una definición lo más precisa posible, por lo que hemos propuesto considerar como deícticos únicamente aquellos cuya significación contiene una referencia a su propia ocurrencia, aquellos que permiten identificar un objeto a partir de su propia aparición. Esto nos ha llevado a excluir de la clase de los deícticos propiamente dichos un cierto número de expresiones como «à droite»/«à gauche», «devant»/«derrière», «près»/«loin», etc, que no responden a la definición propuesta, y que podríamos llamar «deícticos ocasionales», ya que sólo en los casos en que el co-texto no les ofrece ningún punto de referencia, es cuando se definen en relación con la situación de enunciación, apoyándose en ciertos datos situacionales, tales como la posición del locutor, la orientación de su mirada o de su desplazamiento, etc.
- 2) En segundo lugar y después de esta primera selección, hemos considerado necesario hacer una distinción entre dos clases de deícticos: directos e indirectos. Los deícticos indirectos son aquellos cuya significación no establece una relación inmediata entre su ocurrencia y el referente de esta ocurrencia, sino únicamente entre su ocurrencia y las informaciones que se requieren para la identificación del objeto. Los directos, por el contrario, permiten la identificación de su referente por la existencia de un vínculo directo entre éste y la ocurrencia del deíctico.
- 3) Y en tercer lugar, hemos propuesto aceptar la existencia, para la mayoría de las unidades deícticas, de un componente predicativo - descriptivo o denotativo- junto al componente deíctico que las caracteriza. Todo estudio descriptivo de los deícticos debería dar cuenta de ello, determinando en qué consiste el componente predicativo y el componente deíctico de cada una de las unidades consideradas como tales.

* Estudio aplicado a la lengua francesa.